



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”

INFORME No. 075-2018-FEP-PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 075-2018-FEP-PR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de octubre de 2018

Oficio DMJJPV- No. 115-TSC-2018

Abogado

Juan Orlando Hernández Alvarado

Presidente de la República

Su Despacho

Señor Presidente:

Adjunto encontrará el Informe **Nº 075-2018-FEP-PR**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión del Sector Público.

Atentamente,

José Juan Pineda

Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 1 |

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 2 |
|--------------|---|

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

| | |
|-------------------------------------------------|---|
| 1. MARCO LEGAL | 3 |
| 2. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2017 | 3 |
| 3. LIQUIDACIÓN PRESPUESTARIA DE GASTOS | 7 |
| 4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO | 9 |

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 10 |
|--------------|----|

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Presidencia de la República.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión de Sector Público.
2. Evaluar la liquidación del gasto de la Presidencia de la República.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y se realiza con base en el grado de eficacia de las acciones, obtenidos directamente por las instituciones que conforman el sector público, y el uso de los recursos presupuestarios asignados a la Presidencia de la República.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

En la Constitución de la República, se establece que la forma de Gobierno es Republicana, Democrática y Representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes, y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente de la República, y tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de dirigir la política general del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir Acuerdos, Decretos, expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a Ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para las Finanzas Públicas; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

En la Ley General de la Administración Pública, se establece que el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones, será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos, que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

Mediante el Decreto PCM-001-2014 y con el propósito de auxiliar al Presidente en la toma de decisiones para mejorar el funcionamiento de la administración pública, se han creado ocho Gabinetes Sectoriales, que permiten la coordinación entre varias Secretarías de Estado, entes desconcentrados, descentralizados o reguladores, programas, proyectos, y empresas públicas, mediante los cuales se cumplirá las atribuciones de mantener informado al Presidente sobre los resultados de las gestión del Gobierno.

2. LOGROS DE LA GESTIÓN 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017, la Presidencia de la República, presentó el “Informe de 4 años de logros” que resume la gestión del periodo presidencial de 2014-2017. En informe está basado en un objetivo general, el cual está enfocado en dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada, con miras a disminuir los altos índices de desempleo y violencia, con el propósito de lograr el desarrollo social y económico del país.

Los logros obtenidos, son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el sector público hondureño, producto de sus atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales por medio de la coordinación de las actividades que realiza, el Consejo de

Ministros, los Gabinetes de Gobierno, las instituciones Centralizadas y Descentralizadas. A continuación los principales logros que se destacan en el documento:

1. Principales Logros:

- Los avances de seguridad han sido resultado de una estrategia liderada por el Presidente de la República, teniendo como logro: 18 extraditados, 4,104 personas detenidas ligadas al narcotráfico y 165 narco pistas destruidas.
- Las políticas de seguridad implementadas, permitieron frenar la ola de violencia desatada a partir del 2009, y salvar la vida a 31,700 hondureños desde el 2011 a la fecha. Al cierre del 2017 la tasa de muertes por 100,000 habitantes fue de 42.8, representando una reducción de 17 puntos porcentuales en relación al periodo 2016.
- Los escudos aéreos y marítimos son claves para que Honduras ya no sea ruta de trasiego de narcotraficantes, lo que se refleja en la reducción de las trazas detectadas, tal y como, lo reconoció el Departamento de Estado en su último informe de Control de Estupefacientes.
- Reformas penales contribuyen a la represión del delito con penas de hasta 50 años y con capturas inmediatas, desde el momento que los criminales amenazan a sus víctimas.
- Uno de los casos más simbólicos en la transformación penitenciaria es el cierre del penal de San Pedro Sula, dándole fin a historias de muerte, extorsiones y asesinatos que desde allí eran ordenadas por capos del narcotráfico y jefes de maras y pandillas.
- El Gobierno ha enfocado sus esfuerzos en invertir en la prevención, brindando espacios de sana convivencia en Mega-parques, recreovías, así como, actividades deportivas y artísticas que juegan un papel fundamental.
- El Plan Alianza para la Prosperidad de los países del Triángulo Norte, surgió para hacerle frente a una problemática que se generó por la violencia originada por el narcotráfico, carteles del crimen organizado y el acento en la exclusión.
- A través, de dos programas presidenciales creados, el Gobierno está haciendo uso del principio de justicia social en Honduras, priorizando a dos de los sectores vulnerables, las mujeres y las personas con capacidades especiales.
- Otro aspecto importante, es la priorización de la vivienda social como una solución inmediata con el objetivo de dinamizar la construcción de casas, incrementar las oportunidades de empleo y mejorar el clima de negocios e inversión en este sector.

- El impulso al pilar educativo, como un factor esencial para el desarrollo del país, ha marcado al Gobierno del Presidente Hernández, quien desde que inició su gestión en enero de 2014, ha orientado esfuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza que se brinda en las instituciones educativas públicas de Honduras.
- Por primera vez en 30 años la tasa de desempleo aumentó, las iniciativas de gobierno generaron casi un millón de plazas de trabajo, superando la meta de 100 mil empleos en cuatro años.
- Honduras 20/20 tienen como meta generar 600 mil empleos en cinco años, con estrategias que ya están impulsando sectores económicos clave e inversiones significativas en infraestructura logística y de servicios.
- Una inversión de \$ 4,200 millones es la proyección de los primeros 7 clúster que se contempla instalar en diferentes sectores de Honduras.
- Transformación del modelo productivo fortalece la generación de nuevos emprendimientos y pequeñas empresas que dinamizan la economía informal.
- Los jóvenes tienen acceso a programas de becas, emprendimiento tecnológico, y acceso a programas técnicos y de formación dual que les permite estudiar y trabajar simultáneamente.
- Durante cuatro años las autoridades lograron estabilizar la economía, restablecer la confianza, atraer inversiones, con lo que facilitan la aceleración del crecimiento y la reducción de la pobreza.
- Al primer trimestre del 2017 la calificadora de riesgo estándar & Poor's determinó mejorar en dos niveles la calificación de riesgo país, pasando de B+ a BB.
- Honduras cierra el 2017 liderando el aumento de las exportaciones en Latinoamérica, según los reportes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- La inversión en Honduras se ha duplicado en los últimos cuatro años.
- Honduras contará con una de las mejores infraestructuras viales de la región, permitiendo un posicionamiento como el Centro Logístico de las Américas, mientras las obras sociales y en materia energética dinamizan el desarrollo nacional.

- La nueva Honduras se construye con obras de impacto social, con jardines de niños, escuelas y colegios, donde el presente se forme con dignidad, con centros de salud y las especializadas en los centros hospitalarios donde se brinde servicios con calidad y con obras urbanas que permitan ahorro al Estado.
- Para alcanzar los objetivos del Plan de todos para una Vida Mejor y la Visión de País, uno de sus lineamientos estratégicos es: utilizar el desarrollo de la infraestructura productiva como motor de la actividad económica, siendo la energía, el elemento central de la economía global.
- La producción agrícola aumentó, los campesinos tienen precios garantía y las exportaciones vinculadas a la actividad agropecuaria y agroindustrial cerraron en el cuarto año de gobierno del Presidente Hernández, con alzas.
- Honduras es ahora un país comprometido con la sostenibilidad y el desarrollo responsable del turismo, al ser registrado en el Libro de Oro de la Organización Mundial de Turismo, cuenta una Ley de Fomento a la Inversión Turística, y su Reglamento.
- Los convenios con Transparencia Internacional (TI), la instalación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción (MACCIH), entre otras medidas para combatir la corrupción dan paso a que la medición de índice de percepción de la Corrupción (IPC) sea favorable para el país con un score de 30 puntos.

2. Formulación de Leyes

En lo referente a las actividades de formulación de Leyes, mediante el Consejo de Ministros se elaboraron y publicaron Decretos Ejecutivos, relacionados con acciones de creación de organismos, comisiones y programas; la determinación de emergencias por diversas razones, la intervención y liquidación de instituciones, aprobación de fideicomisos, convenios de cooperación internacional e interinstitucional y contratos para proyectos carreteros.

3. Proyección social

Con el fin de potenciar la proyección social, la casa Presidencial ha implementado dos grandes actividades a fin de beneficiar a personas más necesitadas:

- Se otorgaron 15,603 becas escolares, estudiantiles y universitarias para combatir el analfabetismo y lograr que la mayoría de alumnos que egresan de primaria puedan convertirse en profesionales como mínimo de secundaria, como un elemento fundamental para contribuir al desarrollo tanto social, como económico y el impacto al

final suma para la erradicación de la pobreza. Financieramente, esta actividad representó 73.5 millones de Lempiras.

- Se entregaron 26,201 ayudas médicas, estas son canalizadas para contribuir a disminuir las dificultades que existen en el sistema de salud, consisten en la dotación de medicamentos y maquinas sofisticadas para hacer análisis, tomas de muestras, radiografías, tomografías, y otros tipos de exámenes que requieren de maquinaria avanzada. Financieramente, esta actividad representó 80.8 millones de Lempiras.
- Ayudas a asociaciones sin fines de lucro: las cuales están dirigidas a financiar la promoción de valores, cultura, y convivencia.

En el Informe de logros, se observa que dichos resultados están vinculados a las atribuciones fundamentales relacionadas con la administración general del Estado, así como, mantiene una alineación y cumplimiento de los indicadores del Plan de Nación y Visión de País.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado a la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2017, fue por 916.0 millones de Lempiras, financiados por fondos del Tesoro Nacional. El 68% de la asignación de gastos figura en el grupo denominado “Otros Gastos”, mismos que se presupuestan como una asignación global para los gastos corrientes y de capital de la Casa Presidencial, y para cubrir otros gastos catalogados como imprevisibles. En comparación al ejercicio fiscal 2016, este presupuesto aprobado, se disminuyó en 8%.

El presupuesto aprobado se amplió en 921.0 millones de Lempiras, que representó un incremento del 100% en relación al monto aprobado. El monto incorporado se destinó en su totalidad para ampliar el techo presupuestario de los gastos de la Casa; esta considerable variación representa una debilidad del proceso de planificación, ya que no hay una efectiva formulación del gasto en relación a las actividades y acciones a realizar, esta situación de una alta ampliación presupuestaria es repetitiva desde años anteriores. El presupuesto definitivo fue por 1,837.0 millones de Lempiras.

A continuación la liquidación de egresos por grupo de gasto:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | | | | |
| (En Lempiras) | | | | | |
| Grupo de Gasto | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje de Participación de la Ejecución | Porcentaje de Ejecución |
| Servicios Personales | 36,792,731.00 | 36,792,731.00 | 310,170,174.14 | 16.9% | 843% |
| Servicios No Personales | 49,340,596.00 | 49,340,596.00 | 1,182,478,332.21 | 64.4% | 2397% |
| Materiales y Suministros | 0.00 | 0.00 | 55,244,505.47 | 3.0% | - |
| Bienes Capitalizables | 0.00 | 0.00 | 35,089,841.32 | 1.9% | - |
| Transferencias y Donaciones | 153,567,634.00 | 153,567,634.00 | 254,110,903.86 | 13.8% | 165% |
| Otros Gastos | 676,373,509.00 | 1,597,392,796.00 | 0.00 | 0.0% | 0.0% |
| TOTALES | 916,074,470.00 | 1,837,093,757.00 | 1,837,093,757.00 | 100% | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la liquidación presupuestaria de la Presidencia de la República.

En los resultados presupuestarios de la Casa Presidencial, se observa que el gasto se orientó a las actividades de promoción de los resultados de las acciones ejecutadas por el Gobierno, tanto a nivel nacional como internacional, la seguridad de la Casa Presidencial y al pago de los sueldos y salarios; el presupuesto de gastos aumentó su ejecución en 15%, en relación a los erogados al cierre del período fiscal 2016.

Los gastos por Transferencias y Donaciones, se concentraron en el otorgamiento de ayuda social a personas y becas estudiantiles, las cuales se ejecutan por medio del Programa de Proyección Social que lleva a cabo la Casa Presidencial, para atender a diversas peticiones sobre financiamiento para estudiar y compra de aparatos médicos, medicamentos, financiamiento de operaciones quirúrgicas, entre otras situaciones los montos otorgados representaron una cuantía menor de 30% en comparación a los beneficios otorgados en 2016. Asimismo, transfiere fondos a asociaciones civiles y unidades de Gobierno.

En el caso particular del grupo de Otros Gastos, estos no presentan ejecución, debido a que la cuantía asignada, al momento de su ejecución, es desglosada en los diferentes renglones a que corresponden los gastos.

El grado de ejecución del presupuesto de egresos total fue por 100%, no obstante, a nivel de grupo de gasto, se presentan situaciones particulares como ser la sobre ejecución en grupos de gastos, así como de no poder determinar el grado de cumplimiento de algunos grupos de gasto, lo anterior es debido a que en los reportes internos, solo se presentan los gastos efectuados y no se muestran los créditos asignados por objeto de gasto, previo a su ejecución lo que representa una debilidad de control del proceso presupuestario, situación que se viene señalando en informes de rendición de cuentas anteriores.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (cumplimiento del POA) y de la eficiencia (ejecución del Presupuesto), se considera como una “Efectiva Gestión”, cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios. Con base en lo anterior la gestión de la Presidencia de la República, se evaluó en función a los logros obtenidos por las acciones realizadas directamente por las 87 instituciones examinadas que conforman el sector público, dando como resultado una gestión eficaz con aprovechamiento de recursos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. A la Presidencia de la República en su gestión 2017, como sujeto pasivo, no se le determina la efectividad de la gestión, su función en términos generales es administrar la Gestión Pública, en tal sentido los logros reportados corresponden a las acciones realizadas directamente por las instituciones que conforman el sector público, de las cuales 87 fueron examinadas y el Tribunal Superior de Cuentas, se ha pronunciado en los siguientes términos:
 - La gestión del sector público durante el período fiscal 2017, se evaluó sobre una relación POA-Presupuesto; esta vinculación procura encontrar una relación coherente entre las asignaciones presupuestarias y las metas alcanzadas que están previamente identificadas para el período fiscal examinado.
 - Hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público en su conjunto como **Eficaz con Aprovechamiento de Recursos**. El cumplimiento promedio establecido por el total de metas evaluadas del Sector Público, fue de un 98%; por su parte, los recursos asignados para el cumplimiento de las metas establecidas, durante el período fiscal 2017, ascendieron a 196,162.8 millones de Lempiras, y se ejecutaron en un total de 179,649.0 millones de Lempiras, para un grado de ejecución del 92%, este resultado comparado contra el porcentaje de cumplimiento de las metas, genera un nivel de eficiencia del 87%, con estos resultados alcanza un nivel de efectividad de 91%; con una notoria mejora en la calificación del sector público, con relación a los últimos periodos fiscales; no obstante, falta trabajo por hacer, ya que aún se presentan algunas bajas y/o sobre ejecuciones a nivel institucional, en el alcance de productos finales, y en la ejecución del presupuesto, y que generan un equilibrio en el resultado final
 - El objeto de la evaluación de la gestión ha sido la producción/prestación de servicios programada para el ejercicio 2017 (metas del Plan Operativo Anual) resultados, que se vinculan a la entrega de un producto, lo cual es necesario diferenciarlo de los impactos esperados para cada uno de los Gabinetes Sectoriales u Otros Entes, así como de las instituciones en sí, con el fin de no confundir estas calificaciones derivadas de la misma, como una opinión sobre el cumplimiento de la razón de ser de los objetos de evaluación.
 - La gestión del sector público en su conjunto, ha mejorado, no obstante, se observan a nivel institucional algunas debilidades, derivadas de dos causas fundamentales: 1) **Metas infravaloradas**: se alcanzan resultados físicos muy elevados, con igual o, incluso, menor ejecución en relación a lo programado presupuestariamente; o, 2) **Debilidades en Reformulación**: aún y cuando existe normativa para realizar las modificaciones presupuestarias y a metas físicas POA, detallado en los artículos 31, 32, 33 de las Disposiciones del Presupuesto 2017), las instituciones no las efectúan; obviando el hecho

que como rectores de su gestión, son responsables de actuar conforme lo establecen las Leyes vigentes.

- De conformidad a los sectores donde se ejecuta en mayor proporción el presupuesto, se determina que el Gobierno de la República, prioriza desarrollar los objetivos siguientes de conformidad a la ejecución presupuestaria:
 - Promover la seguridad económica, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y la inversión, coherentes con la línea de trabajo del gobierno de Honduras.
 - Formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de educación, salud para la reducción de la pobreza, programas y proyectos orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro-hondureños, discapacitados, personas con necesidades especiales y adultos mayores.
 - Planificar y coordinar la acción pública y privada, en los sectores de infraestructura, energía, telecomunicaciones y logística, así como en la prestación de servicios y ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo productivo y conectividad territorial, que permitan incrementar la competitividad del país.

Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefa Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.